



**Intervención de México en el debate sobre el Tema 88 – Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales
Sexta Comisión de la 75ª Asamblea General de la ONU
(Nueva York, noviembre de 2020)**

Señor Presidente



En este sentido, los Artículos sobre Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales son de gran relevancia para los casos que se presenten, no sólo ante tribunales nacionales e internacionales, sino también en otros foros políticos en donde se discutan estos temas. Si bien los Artículos tienen ya valor como doctrina y algunos de sus elementos reflejan normas de costumbre, es necesario dar certeza a este régimen jurídico a través de su adopción como tratado internacional.

Por lo que se refiere a la práctica judicial, la compilación antes mencionada señala que los Artículos han sido invocados en un caso internacional del Tribunal de Justicia del África Oriental; dos decisiones en los tribunales nacionales de Países Bajos; y tres arbitrajes internacionales. Al respecto, notamos varios puntos de coincidencia en estos casos, como son: los elementos de un hecho internacionalmente ilícito; la atribución de la conducta a la organización; el exceso de autoridad o desacato de órdenes; la reparación del daño y el carácter de *lex specialis*.

En opinión de mi delegación, estos puntos de coincidencia...



acceso a la reparación del daño. Esto permitirá acercar posiciones y avanzar la discusión a un nivel sustantivo, dejando atrás las dicotomías a favor y en contra de una convención que tanto han mermado nuestros trabajos.

Tanto la jurisprudencia y la práctica que se derivan del tratamiento de fenómenos como la actual pandemia por el COVID19, el cambio climático o la migración, marcarán la tendencia en los rubros que hemos propuesto. Por este motivo, recomendamos mantener este tema en la agenda de la Comisión, y alentamos a los Estados a que compartan su práctica en la materia a nivel doméstico.

La labor de las distintas Organizaciones Internacionales es de la mayor relevancia en la actualidad. Adversidades como la que estamos enfrentando son imprevisibles y, sin embargo, se ha demostrado que, por ejemplo, la labor de la Organización Mundial de la Salud para coordinar la respuesta a la pandemia de COVID 19 ha sido y seguirá siendo fundamental.

Así, el involucramiento cada vez mayor de los organismos internacionales